

SG/ER/bvg

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría a la **Junta de Gobierno Local** para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en primera convocatoria, el día **diecinueve de junio de dos mil veintiséis**, a las trece horas y quince minutos, y en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las trece horas y treinta minutos, con el siguiente Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 19 de junio mayo de 2026.

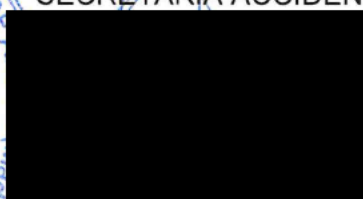


PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el día **diecinueve de junio de dos mil veintiséis**, a las trece horas y quince minutos, y en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las trece horas y treinta minutos, con el siguiente Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 19 de junio de 2026.



SECRETARIA ACCIDENTAL



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** en Primera Convocatoria, el **diecinueve de junio de dos mil veintiséis**, a las trece horas y quince minutos, y en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las trece horas y treinta minutos, con el siguiente Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 19 de junio de 2026.

SG/ER/bvg

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 19 DE JUNIO

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, relativa a la modificación de los artículos 8 y 11, establecidos en las convocatorias 2024/2024/1/640814/000 (BDNS: 743991) y 2024/2024/1/640832/000 (BDNS: 800637) por las que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro en el Programa 1 -de Ayuda a las Actuaciones de Rehabilitación a Nivel de Barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea, NEXT-GENERATION-EU, en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de "Barrio Verde-Fronteras", "INTA-COBOS" y "San José-Rosario" y "Barrio Torrepista Fase I" en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 72/2026 OBRAS NECESARIAS DE ADECUAR LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE TORREJÓN DE ARDOZ A LA NORMATIVA VIGENTE

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 78/2026 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE TORREJÓN DE ARDOZ (PAI)

5º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de resolución del contrato del PA 28/2017 SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "LA CIGARRA Y LA HORMIGA" DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

6º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del PROYECTO DE REHABILITACIÓN URBANA EN LA CALLE LONDRES DE TORREJÓN DE ARDOZ, contrato basado número 1 del lote 1: Zona oeste de la ciudad con límite en calle Budapest, Hierro y Pº Cipreses correspondiente al PA 8/2026 "ACUERDO MARCO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIALES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN TORREJÓN DE ARDOZ", así como la adjudicación de su ejecución.

7º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local el inicio del expediente de contratación PA 75/2026 SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "LA CIGARRA Y LA HORMIGA" DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

En Torrejón de Ardoz, a 19 de junio de 2026.